



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
ABRAHAM JEREZ NICURCAR.-**

**ALGARROBO, 24/10/2013
DECRETO N° 3.392**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 10423 de Fecha 24/10/2013, Emitida por el Departamento Alcaldía Municipal, requiere Servicio de Amplificación, para evento día del Funcionario.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-952-SE13, de fecha 24/10/2013, al Proveedor Abraham Jerez Nicurcar, para que proceda a la Adquisición del Servicio de Amplificación, para evento día del Funcionario.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con el Sr. Abraham Jerez Nicurcar, Rol Único Tributario N° 13.764.404-5, con domicilio en Independencia 1320, Casa A-8, Condominio Parque del Sol, Limache, para que este último proceda a la Adquisición del Servicio de Amplificación, para evento día del Funcionario.-
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Servicio de Amplificación al Sr. Abraham Jerez Nicurcar, la suma de \$ 345.100.- (Trescientos cuarenta y cinco mil cien pesos). Por Adquisición del Servicio de Amplificación, para evento día del Funcionario.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MRT//gch.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 24 OCT 2013
HORA
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 24 OCT 2013
HORA
NO. ABRE